

EXPEDIENTE Nº: 2502127

FECHA: 01/06/2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
Universidad (es)	La Rioja
Centro (s) donde se imparte	-
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	-
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título se está impartiendo de forma adecuada y no se han detectado problemas significativos. Se ha constatado que la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título, así como del perfil de egreso.

Se respeta el número de plazas establecida en la Memoria Verificada y las diferentes normativas se aplican de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de La Rioja dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de La Rioja dispone de una serie de procesos y procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos. Una de las principales fuentes de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan, que se planifican anualmente.

No se puede constatar que existan datos de evaluación de satisfacción del PAS del Centro o de la Universidad. Sí que hay estudios de clima laboral, el último del año 2014, pero no se encuentran las evidencias de toma de decisiones a partir de los resultados del mismo.

La Universidad de La Rioja dispone también de una serie de procesos y procedimientos especialmente diseñados para la evaluación mejora de la calidad del título, tales como:

- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado.
- Procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas.
- Procedimiento de garantía de la calidad de la movilidad estudiantil.
- Procedimiento de análisis y seguimiento de la inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida.

También disponen de un Buzón de sugerencias que está en la página principal del centro y que consta de un procedimiento de soporte y gestión del mismo, y se realiza un análisis periódico de las solicitudes recibidas en el mismo para la contribución a la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, el personal académico se compromete en la orientación del estudiante y a la impartición correcta de las asignaturas.

La media de sexenios por profesor es de aproximadamente un sexenio.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente.

Las prácticas externas se organizan de manera adecuada y contribuyen a la adquisición de las competencias.

Por lo que respecta a la movilidad, se ha observado poca movilidad internacional, y en concreto, poco interés por parte del alumnado entrevistado en este sentido.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del título son coherentes con la casuística del mismo. Dado que los requerimientos de admisión al título dejan abierta la puerta a la entrada de estudiantes de nuevo ingreso con un perfil formativo previo básico bajo, son normales los bajos índices de rendimiento en el primer curso.

En relación con las tasas y dada la juventud del título, serían necesarios más años para poder evaluar de forma eficiente y efectiva la implantación del título. De momento, los datos existentes se adaptan a las tasas indicadas en la Memoria Verificada.

Las evidencias recogidas en todos los colectivos en relación con la congruencia del diseño y gestión de recursos han sido satisfactorias.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Establecer acciones para fomentar la investigación del personal académico.
- Establecer acciones para fomentar el interés del alumnado por la movilidad internacional.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter trienal.

En Madrid, a 01/06/2016:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single horizontal stroke.

El Director de ANECA